

MIGUEL VIRGÓS SORIANO
Catedrático de Derecho Internacional privado
Universidad Autónoma de Madrid

FRANCISCO J. GARCIMARTÍN ALFÉREZ
Profesor Titular de Derecho Internacional privado
Universidad Autónoma de Madrid

DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL

Litigación internacional



ÍNDICE

Prólogo	19
Abreviaturas jurídicas utilizadas	21

INTRODUCCIÓN

Tema 1.—El Derecho procesal civil internacional	27
§ 1. PRESUPUESTOS, CONCEPTO Y CARACTERES	27
§ 2. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DEL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL ..	29
1. <i>La función: garantizar una tutela judicial internacional efectiva ..</i>	29
2. <i>La forma de garantizar esa tutela: «tutela por declaración» y «tutela por reconocimiento»</i>	30
3. <i>Naturaleza de su objeto: relaciones de Derecho privado</i>	32
§ 3. TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	33
1. <i>Fundamento constitucional de la cooperación internacional ..</i>	33
2. <i>Las formas de producir cooperación: el problema de la reciprocidad</i>	33

CAPÍTULO PRIMERO

LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Tema 2.—La competencia judicial internacional: cuestiones generales ..	39
§ 1. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	39
1. <i>Función y efectos de las reglas de competencia judicial internacional</i>	39
2. <i>Competencia judicial internacional y jurisdicción</i>	41
3. <i>Competencia judicial internacional y competencia territorial ..</i>	42
4. <i>Competencia judicial internacional y normas de conflicto</i>	44
§ 2. EL MARCO JURÍDICO	45
1. <i>La Constitución</i>	45
2. <i>El Derecho internacional público</i>	48
3. <i>El Derecho comunitario</i>	53
§ 3. MODELOS DE REGULACIÓN	53
1. <i>Modelo de justicia privada</i>	54
1.1. <i>Modelo de soberanía versus modelo de justicia privada ..</i>	54
1.2. <i>Autonomía de la voluntad</i>	54
1.3. <i>Principio de proximidad razonable</i>	55
2. <i>Modelo de normas abstracto-generales</i>	57
2.1. <i>Caracteres: claridad y seguridad</i>	57
2.2. <i>Límites: desarrollo judicial y foro de necesidad</i>	58

Tema 3.—El sistema español de competencia judicial internacional: pluralidad de fuentes y unidad interna	61
§ 1. EL SISTEMA DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: CONCURRENCIA NORMATIVA	61
§ 2. EL CONVENIO DE BRUSELAS 1968: CUESTIONES GENERALES	62
1. <i>Contenido y relación con el Derecho nacional</i>	62
2. <i>Versiones</i>	63
3. <i>Naturaleza jurídica</i>	63
4. <i>Interpretación del Convenio de Bruselas de 1968</i>	65
4.1. <i>Garantía institucional: la competencia interpretativa del TJCE</i>	65
4.2. <i>Técnica interpretativa: cánones hermenéuticos</i>	66
4.3. <i>Un problema típico: formulación de conceptos y calificación</i>	69
5. <i>Ámbito de aplicación</i>	72
5.1. <i>Ámbito material</i>	73
5.2. <i>Ámbito temporal</i>	76
5.3. <i>Ámbito espacial: la llamada «conexión comunitaria»</i>	77
5.4. <i>Relación con otros convenios</i>	78
§ 3. EL CONVENIO DE LUGANO 1988	78
§ 4. EL REGLAMENTO COMUNITARIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EN MATERIA MATRIMONIAL Y DE RESPONSABILIDAD PARENTAL POR LOS HIJOS COMUNES	80
§ 5. LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL	80
§ 6. ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA ESPAÑOL DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	82
§ 7. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	83
Tema 4.—Foro general: domicilio del demandado	85
§ 1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL FORO GENERAL	85
§ 2. FUNDAMENTO	86
§ 3. CONCRECIÓN DEL DOMICILIO	87
1. <i>Personas físicas</i>	88
2. <i>Personas jurídicas</i>	90
3. <i>CL 1988</i>	91
4. <i>Reglamento comunitario en materia matrimonial</i>	92
5. <i>LOPJ</i>	92
Tema 5.—Foros especiales en el ámbito patrimonial (I)	93
§ 1. INTRODUCCIÓN: FOROS ESPECIALES EN LITIGIOS DE NATURALEZA PATRIMONIAL.	93
1. <i>Principio general: proximidad razonable</i>	93
2. <i>Tipificación legal</i>	94
3. <i>Relación de subsidiariedad con el foro general</i>	95
4. <i>Los foros especiales no son foros excepcionales</i>	96
§ 2. FORO «CUASI-GENERAL»: EL FORO DE LA SUCURSAL	96
1. <i>Definición y alcance</i>	96
2. <i>Fundamento: el principio de proximidad razonable</i>	97
3. <i>Concreción</i>	98
4. <i>LOPJ</i>	100

§ 3.	FOROS ESPECIALES POR RAZÓN DE LA MATERIA	101
1.	<i>Introducción</i>	101
2.	<i>Obligaciones contractuales</i>	102
2.1.	Régimen general	102
2.1.1.	Convenio de Bruselas de 1968	102
	A) Fundamento	102
	B) Materia contractual	103
	C) Obligación relevante	106
	D) Determinación del lugar de cumplimiento	108
2.1.2.	Derecho autónomo español	110
2.2.	Regímenes particulares	111
2.2.1.	Contratos individuales de trabajo	112
	A) Introducción	112
	B) Régimen del CB 1968/CL 1988	112
	C) Régimen de la LOPJ	114
2.2.2.	Contratos de consumo	115
	A) Introducción	115
	B) Régimen del CB 1968/CL 1988	116
	C) Régimen de la LOPJ	122
2.2.3.	Contratos de seguro	122
	A) Régimen del CB 1968/CL 1988	122
	B) Régimen de la LOPJ	125
2.3.	Regla especial de acumulación: el artículo 6.4 CB 1968 ..	126
3.	<i>Obligaciones extracontractuales</i>	127
3.1.	Convenio de Bruselas de 1968	127
3.2.	Derecho autónomo español	134
3.3.	Reglas especiales en el ámbito de la propiedad industrial ..	135
4.	<i>Derechos reales mobiliarios</i>	137
5.	<i>Quiebra internacional</i>	138
5.1.	Derecho autónomo español	138
5.2.	Reglamento comunitario sobre procedimientos de insol- vencia	139
6.	<i>Responsabilidad por daños (contractual o extracontractual)</i> ...	140

Tema 6.—Foros especiales en el ámbito patrimonial (II). Foros por co- nexidad	141
§ 1. INTRODUCCIÓN	141
1. <i>Significado de los foros por conexidad</i>	141
2. <i>Regulación positiva</i>	141
3. <i>Fundamento general y encaje sistemático</i>	143
§ 2. PLURALIDAD DE DEMANDADOS	145
1. <i>Régimen del CB 1968/CL 1988</i>	145
2. <i>Régimen de la LOPJ</i>	148
§ 3. INTERVENCIÓN DE TERCEROS	149
1. <i>Régimen del CB 1968/CL 1988</i>	149
2. <i>Régimen de la LOPJ</i>	153
§ 4. RECONVENCIÓN	154
1. <i>Régimen del CB 1968/CL 1988</i>	154
2. <i>Régimen de la LOPJ</i>	156

Tema 7.—Foros especiales en el ámbito del Derecho de familia y sucesorio	157
§ 1. INTRODUCCIÓN	157
1. <i>Significado</i>	157
2. <i>Particularidades</i>	157
3. <i>Régimen positivo</i>	160
§ 2. DECLARACIÓN DE AUSENCIA O FALLECIMIENTO	160
§ 3. INCAPACITACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES O INCAPACES ..	161
§ 4. RELACIONES PERSONALES Y PATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES	164
1. <i>Artículo 22.3.º3 LOPJ</i>	164
2. <i>El Reglamento comunitario en materia matrimonial</i>	167
§ 5. FILIACIÓN, RELACIONES PATERNOFILIALES Y ADOPCIÓN	169
1. <i>Filiación y relaciones paternofiliales</i>	169
2. <i>Adopción</i>	171
§ 6. OBLIGACIONES ALIMENTICIAS	172
1. <i>Régimen del CB 1968/CL 1988</i>	172
2. <i>Régimen de la LOPJ</i>	175
§ 7. SUCESIONES	176
Tema 8.—Foros de competencia judicial internacional exclusiva	179
§ 1. INTRODUCCIÓN	179
§ 2. FORO EXCLUSIVO EN MATERIA DE INMUEBLES	184
§ 3. FORO EXCLUSIVO EN MATERIA DE PERSONAS JURÍDICAS	187
§ 4. FORO EXCLUSIVO EN MATERIA DE REGISTROS	191
§ 5. FORO EXCLUSIVO EN MATERIA DE DERECHOS SUJETOS A INSCRIPCIÓN. BIENES INMATERIALES	191
Tema 9.—La autonomía de la voluntad	195
§ 1. INTRODUCCIÓN	195
§ 2. SUMISIÓN EXPRESA: ACUERDOS DE ELECCIÓN DE FORO	196
1. <i>Fundamento general</i>	196
2. <i>Método de análisis de una cláusula de elección de foro</i>	199
3. <i>Convenio de Bruselas de 1968: artículo 17</i>	201
3.1. Planteamiento general y ámbito de aplicación	201
3.2. Núcleo uniforme directamente regulado y régimen por remisión al Derecho nacional	203
3.3. Las cláusulas de elección en condiciones generales	208
3.4. Efectos y alcance de la cláusula	210
3.5. Límites: foros de protección y foros exclusivos	212
3.6. Remedios ante la infracción de estas cláusulas	214
3.7. Convenio de Lugano de 1988	216
4. <i>Derecho autónomo español</i>	216
5. <i>Cláusula de arbitraje internacional</i>	219
5.1. Introducción	219

5.2.	Convenio de Nueva York de 1958 y Convenio de Ginebra de 1961	219
5.3.	Ley española de Arbitraje	224
5.4.	Efectos sobre la CJI de los tribunales estatales	224
§ 3.	SUMISIÓN TÁCITA	225
1.	<i>Introducción</i>	225
2.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	227
3.	<i>Derecho autónomo español</i>	228
Tema 10.	Tutela cautelar internacional	229
§ 1.	INTRODUCCIÓN: MODELO NORMATIVO	229
§ 2.	CONVENIO DE BRUSELAS DE 1968	231
1.	<i>Competencia del foro principal</i>	232
2.	<i>Competencia del «foro especial» previsto para las medidas cautelares: artículo 24 CB 1968</i>	233
2.1.	Ámbito de aplicación espacial	233
2.2.	Concepto de «medidas provisionales o cautelares»	234
2.3.	Criterio de conexión	236
§ 3.	REGLAMENTO COMUNITARIO EN MATERIA MATRIMONIAL	239
§ 4.	DERECHO AUTÓNOMO ESPAÑOL	239
§ 5.	MEDIDAS CAUTELARES Y ARBITRAJE INTERNACIONAL	241
Tema 11.—	Litispendencia y conexidad internacional	243
§ 1.	INTRODUCCIÓN	243
§ 2.	LITISPENDENCIA INTERNACIONAL	244
1.	<i>Fundamento general</i>	244
2.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	246
2.1.	Identidad de objeto y causa	247
2.2.	Identidad de partes	249
2.3.	Fecha relevante	250
2.4.	Otros presupuestos	251
2.5.	Consecuencias	252
3.	<i>Derecho autónomo español</i>	254
§ 3.	CONEXIDAD INTERNACIONAL	256
Tema 12.—	Tratamiento procesal de la competencia judicial internacional	259
§ 1.	INTRODUCCIÓN	259
§ 2.	CONTROL DE LA CJI	260
1.	<i>El control de la CJI en el CB 1968/CL 1988</i>	260
2.	<i>El control de la CJI en el Reglamento comunitario en materia matrimonial</i>	265
3.	<i>El control de la CJI en el Derecho nacional</i>	265
§ 3.	HECHOS RELEVANTES	266
§ 4.	MOMENTO PROCESAL RELEVANTE	267
§ 5.	PARTICULARIDADES EN LAS SITUACIONES DE LITISPENDENCIA Y CONEXIDAD	267

CAPÍTULO SEGUNDO
DESARROLLO DEL PROCESO

Tema 13.—La ley aplicable a los actos procesales y el régimen general del auxilio internacional	271
§ 1. INTRODUCCIÓN: LA LEY APLICABLE A LOS ACTOS PROCESALES	271
1. <i>La regla lex fori regit processum</i>	271
2. <i>Fundamento</i>	272
3. <i>Concreción</i>	273
3.1. Cuestiones comprendidas en la regla <i>lex fori regit processum</i> .	273
3.2. Excepciones	274
4. <i>Incidencia del Derecho comunitario originario</i>	275
§ 2. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL: EXPOSICIÓN GENERAL	276
1. <i>Marco jurídico</i>	276
1.1. La Constitución	276
1.2. El Derecho internacional público	277
1.3. El Derecho comunitario	278
2. <i>Cooperación activa y cooperación pasiva</i>	278
3. <i>La cooperación pasiva. Agentes diplomáticos y consulares</i>	279
4. <i>La cooperación activa. El auxilio judicial internacional</i>	280
4.1. Planteamiento	280
4.2. Derecho autónomo español	281
4.3. Derecho comunitario y Derecho convencional	283
Tema 14.—Las partes: problemas conflictuales y de extranjería procesal .	289
§ 1. LAS PARTES	289
1. <i>Concepto</i>	289
2. <i>Capacidad para ser parte</i>	289
3. <i>Capacidad procesal</i>	292
4. <i>Legitimación</i>	294
§ 2. POSTULACIÓN PROCESAL: REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA	295
§ 3. NORMAS DE EXTRANJERÍA PROCESAL. ASISTENCIA JURÍDICA	298
1. <i>Concepto y fundamento</i>	298
2. <i>Régimen legal</i>	298
3. <i>Incidencia de los convenios internacionales</i>	302
Tema 15.—Los actos de comunicación: las notificaciones internacionales.	305
§ 1. CONSIDERACIONES GENERALES	305
1. <i>Concepto y funciones de la notificación</i>	305
2. <i>Fundamento constitucional</i>	306
3. <i>Límites derivados del Derecho internacional público</i>	306
4. <i>Diversidad de concepciones sobre el régimen de las notificaciones</i> .	308
§ 2. PROCESO EN ESPAÑA, NOTIFICACIÓN EN EL EXTRANJERO	309
1. <i>Primera cuestión: cuándo es exigible una notificación en el extranjero</i>	309
2. <i>La notificación en el extranjero: procedimientos</i>	311
2.1. Notificación por autoridades españolas	311
2.1.1. Notificación personal en la propia sede del tribunal.	311

2.1.2.	Notificación por representantes diplomáticos o consulares	312
2.1.3.	Notificación por remisión postal o medio equivalente	313
2.2.	Notificación por autoridades del Estado de destino	315
2.2.1.	Derecho autónomo español	315
2.2.2.	Régimen comunitario	316
2.2.3.	Régimen convencional	317
3.	<i>Requisitos especiales de la notificación en el extranjero</i>	320
3.1.	Traducción	320
3.2.	Plazos para contestar	322
3.3.	Rebeldía del demandado	323
3.4.	Convalidación	326
§ 3.	PROCESO EN EL EXTRANJERO, NOTIFICACIÓN EN ESPAÑA	327
1.	<i>Notificación por autoridades extranjeras</i>	327
1.1.	Notificación por representantes diplomáticos o consulares	327
1.2.	Notificaciones por remisión postal o medio equivalente	327
2.	<i>Notificación por autoridades españolas</i>	329
3.	<i>Requisitos especiales de la notificación procedente del extranjero</i>	329
3.1.	Traducción	329
3.2.	Control del orden público	330
§ 4.	NOTIFICACIÓN Y ARBITRAJE	331

Tema 16.—La prueba internacional 333

§ 1.	INTRODUCCIÓN	333
§ 2.	RÉGIMEN DE LA PRUEBA Y PROBLEMAS DE CALIFICACIÓN	333
1.	<i>Planteamiento del problema</i>	333
2.	<i>Criterios de calificación</i>	335
3.	<i>Aplicaciones concretas</i>	336
3.1.	Objeto de la prueba	336
3.1.1.	Hechos no necesitados de prueba	337
3.1.2.	Presunciones	338
3.1.3.	Prueba prohibida	339
3.2.	Carga de la prueba	339
3.3.	Valoración de la prueba	340
3.4.	Medios de prueba: admisibilidad	341
§ 3.	PROCEDIMIENTO PROBATORIO: ASPECTOS EXTRATERRITORIALES	342
1.	<i>Consideraciones generales</i>	342
1.1.	Fundamento constitucional	343
1.2.	Límites derivados del Derecho internacional público	344
1.3.	Diversidad de concepciones sobre el régimen de la prueba	345
2.	<i>Proceso en España, prueba en el extranjero</i>	347
2.1.	Primera cuestión: cuándo es exigible una prueba en el extranjero	347
2.1.1.	Confesión judicial	350
2.1.2.	Prueba documental	351
2.1.3.	Prueba pericial	352
2.1.4.	Prueba testifical	353
2.1.5.	Reconocimiento judicial	353
2.1.6.	Medidas de aseguramiento	354

2.2.	La práctica de la prueba en el extranjero: procedimientos .	354
2.2.1.	Opciones	354
2.2.2.	La práctica de prueba por representantes diplomáticos o consulares	356
2.2.3.	La práctica de prueba por autoridades extranjeras: auxilio internacional	357
2.2.4.	Requisitos especiales de la prueba en el extranjero .	359
3.	<i>Proceso en el extranjero, prueba en España</i>	359
3.1.	Introducción	359
3.2.	Prueba aportada desde España	360
3.3.	Prueba practicada por representantes diplomáticos o consulares extranjeros	360
3.4.	Prueba practicada por autoridades españolas	362
§ 4.	PROBLEMA PARTICULAR: LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS .	363
§ 5.	PRUEBA Y ARBITRAJE	364

Tema 17.—El Derecho extranjero: cuestiones procesales 365

§ 1.	INTRODUCCIÓN	365
§ 2.	LA RELACIÓN CON EL DERECHO CONFLICTUAL	366
1.	<i>Planteamiento del problema: el artículo 12.6 C. civil</i>	366
2.	<i>Solución jurisprudencial</i>	368
§ 3.	RÉGIMEN PROCESAL DEL DERECHO EXTRANJERO: ASPECTOS PROBATORIOS .	371
1.	<i>Objeto de la prueba</i>	371
2.	<i>«Carga de la prueba»: su significado</i>	373
2.1.	Deberes de las partes: carga de la prueba subjetiva	374
2.2.	Deberes y facultades del juez	375
2.3.	Imposibilidad de determinación	376
3.	<i>Medios de prueba</i>	377
3.1.	Medios utilizables	378
3.2.	Deber de probar	379
4.	<i>Regla de preclusión</i>	380
5.	<i>Regímenes particulares</i>	381
5.1.	Situaciones particulares por motivos de carácter procesal .	381
5.2.	Situaciones particulares por motivos de carácter sustantivo.	381
§ 4.	REVISIBILIDAD EN CASACIÓN	382
1.	<i>De la norma de conflicto</i>	382
2.	<i>Del Derecho extranjero</i>	383
2.1.	La vía de error <i>in procedendo</i>	384
2.2.	La vía de error <i>in iudicando</i>	384

CAPÍTULO TERCERO

RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES JUDICIALES Y DE OTROS TÍTULOS EXTRANJEROS

Tema 18.—Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras: cuestiones generales	389
§ 1. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS . .	389
1. <i>Concepto</i>	389
2. <i>Modelos de reconocimiento</i>	389

§ 2.	EL MARCO JURÍDICO	392
1.	<i>La Constitución</i>	392
2.	<i>El Derecho internacional público</i>	393
3.	<i>El Derecho comunitario</i>	395
§ 3.	EL MODELO DE JUSTICIA PRIVADA	396
§ 4.	EL SISTEMA ESPAÑOL: PLURALIDAD DE FUENTES Y UNIDAD INTERNA	397
1.	<i>Pluralidad de fuentes</i>	397
2.	<i>Derecho autónomo español y principio de unidad interna</i>	399
§ 5.	RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN: SENTIDO DE LA DISTINCIÓN	400
Tema 19.—El reconocimiento de decisiones judiciales extranjeras		403
§ 1.	VALOR DE LAS DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS: DECISIÓN COMO «HECHO JURÍDICO» Y DECISIÓN COMO «ACTO DE AUTORIDAD»	403
§ 2.	EL RECONOCIMIENTO DE DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS	406
1.	<i>Concepto</i>	406
2.	<i>Alcance del reconocimiento: extensión o equiparación de efectos</i>	406
2.1.	Modelo de extensión y modelo de equiparación de efectos	406
2.2.	Desarrollo del modelo de extensión	408
§ 3.	RECONOCIMIENTO TOTAL Y RECONOCIMIENTO PARCIAL: DECISIONES SEPARABLES Y DECISIONES DEPENDIENTES	411
§ 4.	MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES RECONOCIDAS	413
§ 5.	CONSECUENCIAS DEL NO RECONOCIMIENTO	414
§ 6.	RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO Y RECONOCIMIENTO POR ACTO DE AUTORIDAD	415
1.	<i>Reconocimiento por acto de autoridad</i>	415
2.	<i>Reconocimiento automático</i>	415
§ 7.	EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO	417
1.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	417
1.1.	Reconocimiento incidental	418
1.2.	Reconocimiento a título principal	420
2.	<i>Derecho autónomo español</i>	421
Tema 20.—Decisiones judiciales susceptibles de reconocimiento		423
§ 1.	POR EL ORIGEN DE LA DECISIÓN: DECISIONES DE TRIBUNALES ESTATALES Y DE AUTORIDADES EQUIPARADAS	423
§ 2.	POR EL OBJETO DE LA DECISIÓN: DECISIONES EN MATERIAS DE DERECHO PRIVADO	424
§ 3.	POR EL TIPO O CLASE DE RESOLUCIÓN	427
1.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	427
1.1.	Decisiones comprendidas	427
1.2.	Resoluciones excluidas	430
2.	<i>Derecho autónomo español</i>	434
3.	<i>Convenios bilaterales</i>	436
Tema 21.—Condiciones del reconocimiento		439
§ 1.	CONDICIONES DEL RECONOCIMIENTO	439
§ 2.	EFICACIA DE LA DECISIÓN EN EL ESTADO DE ORIGEN	442
§ 3.	JURISDICCIÓN INTERNACIONAL DEL TRIBUNAL DE ORIGEN	444

§ 4.	COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DEL TRIBUNAL DE ORIGEN	444
1.	<i>Funciones del control</i>	444
2.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	446
2.1.	Principio de base: ausencia de control	446
2.2.	Supuestos de control	447
2.2.1.	Excepciones explícitas	448
2.2.2.	Excepciones implícitas	450
	A) Límites constitucionales	450
	B) Acuerdos de elección de foro o de arbitraje	451
3.	<i>Convenio de Lugano de 1988</i>	453
4.	<i>Derecho autónomo español</i>	454
5.	<i>Convenios bilaterales</i>	458
6.	<i>Control de la CJI y extensión de los efectos de la decisión extranjera</i>	458
6.1.	Extensión objetiva	459
6.2.	Extensión subjetiva	459
§ 5.	REGULARIDAD DEL PROCESO SEGUIDO EN EL EXTRANJERO	460
1.	<i>Regularidad y orden público: remisión</i>	460
2.	<i>Emplazamiento regular y tiempo suficiente para defenderse</i>	461
2.1.	Convenio de Bruselas de 1968	461
2.2.	Derecho autónomo español	466
§ 6.	CONDICIONES RELATIVAS AL FONDO	468
1.	<i>Principio de base: prohibición de la revisión del fondo</i>	468
2.	<i>Conformidad con el Derecho aplicable según el Derecho internacional privado del foro</i>	469
3.	<i>Orden público</i>	474
§ 7.	INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS DECISIONES JUDICIALES	482
1.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	482
1.1.	Concepto de incompatibilidad y reglas de prevalencia	482
1.2.	Conflicto entre resoluciones extranjeras: regla de la prioridad temporal	484
1.3.	Regla de la primacía de las decisiones del foro	487
1.4.	Decisiones arbitrales	489
2.	<i>Derecho autónomo español</i>	489
2.1.	Contradicción con una decisión española, actual o futura	489
2.2.	Contradicción entre dos decisiones extranjeras	490
3.	<i>Convenios bilaterales</i>	490
§ 8.	AUTENTICIDAD Y GARANTÍAS FORMALES	491
Tema 22.—La ejecución de decisiones judiciales y de otros títulos extranjeros. Declaración de ejecutabilidad		493
§ 1.	INTRODUCCIÓN	493
§ 2.	TÍTULOS DE EJECUCIÓN: RESOLUCIONES JUDICIALES, DOCUMENTOS PÚBLICOS Y TRANSACCIONES JUDICIALES	494
§ 3.	CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN	495
1.	<i>Planteamiento</i>	495
2.	<i>Carácter ejecutorio de la resolución en el Estado de origen</i>	495
3.	<i>La declaración de ejecutabilidad</i>	496
3.1.	Cuestiones generales	496

3.2.	Convenio de Bruselas de 1968	498
3.3.	Derecho autónomo español	500
§ 4.	EL PROCESO DE EXEQUATUR	501
1.	<i>Régimen del Convenio de Bruselas de 1968</i>	501
1.1.	Aspectos generales	501
1.2.	Régimen procedimental	503
2.	<i>Derecho autónomo español</i>	507
Tema 23.—La ejecución forzosa		511
§ 1.	INTRODUCCIÓN	511
§ 2.	EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD	511
1.	<i>Planteamiento y modelo analítico</i>	511
1.1.	Tutela declarativa y tutela ejecutiva	512
1.2.	Ejecución directa y ejecución indirecta	512
2.	<i>Competencia judicial internacional para la ejecución forzosa</i> ...	513
2.1.	Competencia exclusiva del Estado de ejecución	514
2.2.	Alcance de la competencia del Estado de ejecución	517
3.	<i>Pluralidad de ejecuciones</i>	519
4.	<i>Reconocimiento de resoluciones judiciales y actos de ejecución extranjeros</i>	519
4.1.	Reconocimiento limitado	519
4.2.	Reconocimiento pleno	521
§ 3.	PRINCIPIO DE APLICACIÓN DE LA <i>LEX FORI</i>	521
§ 4.	MODALIDADES DE LA EJECUCIÓN CONFORME AL DERECHO ESPAÑOL	523
1.	<i>Introducción</i>	523
2.	<i>Ejecución dineraria</i>	524
3.	<i>Ejecución de obligaciones de entrega de cosas</i>	529
4.	<i>Ejecución de obligaciones de hacer o no hacer</i>	530
5.	<i>Ejecución de medidas cautelares</i>	531
6.	<i>Ejecución de sentencias laborales</i>	531
§ 5.	MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DEL ACREEDOR. LA ACCIÓN SUBROGATORIA Y LA ACCIÓN REVOCATORIA	531
§ 6.	EJECUCIÓN IMPROPIA Y ACCESO AL REGISTRO	533
§ 7.	TÍTULOS EXTRAJUDICIALES EXTRANJEROS: DOCUMENTOS PÚBLICOS Y TRANSACCIONES JUDICIALES	534
1.	<i>Convenio de Bruselas de 1968</i>	534
2.	<i>Derecho autónomo español</i>	537
Tema 24.—Regímenes particulares		539
§ 1.	POR EL TIPO DE RESOLUCIÓN: ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	539
§ 2.	POR LA MATERIA OBJETO DE LA RESOLUCIÓN	542
1.	<i>Estado civil, Derecho de familia y sucesiones</i>	542
1.1.	Matrimonio y responsabilidad parental	542
1.1.1.	El Reglamento comunitario en materia matrimonial y de responsabilidad parental sobre hijos comunes	542
1.1.2.	Derecho autónomo español	545
1.2.	Alimentos	548

1.2.1.	El Convenio de La Haya, de 2 de octubre de 1973, relativo al reconocimiento y la ejecución de las resoluciones relativas a las obligaciones alimentarias	548
1.3.	Adopción	551
1.3.1.	El Convenio de La Haya, de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional	551
1.3.2.	Derecho autónomo	552
1.4.	Protección y custodia de menores	552
1.4.1.	El Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores	552
1.4.2.	El Convenio Europeo de Luxemburgo, de 20 de mayo de 1980, relativo al reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia	555
1.4.3.	El Convenio de La Haya, de 25 de octubre de 1980, sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores	556
2.	<i>Condenas en costas</i>	557
3.	<i>Quiebra y procedimientos análogos</i>	559
3.1.	El Reglamento comunitario sobre procedimientos de insolvencia	559
3.2.	Derecho autónomo español	561
Tema 25.—Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros ..		563
§ 1.	PLURALIDAD DE BASES LEGALES. EL CONVENIO DE NUEVA YORK DE 1958 COMO NORMA DE BASE DEL SISTEMA	563
§ 2.	MODELO DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	564
§ 3.	LAUDOS O SENTENCIAS ARBITRALES SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	565
§ 4.	CONDICIONES DEL RECONOCIMIENTO	568
1.	<i>Introducción. Condiciones positivas y motivos de denegación</i> ..	568
2.	<i>Motivos relativos al laudo o sentencia arbitral: carácter obligatorio del laudo o sentencia arbitral</i>	569
3.	<i>Motivos relativos a la base contractual del laudo: invalidez del acuerdo arbitral y extralimitación del árbitro</i>	570
4.	<i>Motivos relativos al procedimiento arbitral: infracción del procedimiento y violación de los derechos de defensa</i>	572
5.	<i>Motivos relativos al fondo: no arbitrabilidad y orden público</i> ...	574
§ 5.	DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS EN MATERIA DE ARBITRAJE	575
Bibliografía básica		577
Índice analítico		585